

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 70 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN VANDELLÓS II**

Con fecha 13 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 13 de diciembre de 2010 (nº. de registro de entrada 42503), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-270, revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en las especificaciones técnicas siguientes: 3/4.7.7 "Sistema de ventilación y aire acondicionado de la sala de control", 3/4.7.8 "Sistema de filtrado de emergencia del edificio de Combustible (modo filtrado de emergencia sala bombas de refrigeración de emergencia del núcleo y penetraciones tuberías en edificio auxiliar" y 3/4.9.12 "Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible". El motivo de los cambios es completar la adaptación de estas especificaciones a la normativa aplicable.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 8 de febrero de 2012, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, con la condición que se incluye en el Anexo al presente escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en las propuesta de cambio PC-270, revisión 0, constituirán la revisión nº 70 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II.

Madrid, 9 de febrero de 2012

LA PRESIDENTA,

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID

ANEXO

**CONDICIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-270,  
REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE  
FUNCIONAMIENTO DE C. N. VANDELLÓS II**

“En el plazo de 6 meses, el titular presentará una propuesta de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C. N. Vandellós II, que tenga como finalidad adaptar su requisito de vigilancia 4.7.8.d.3 de la especificación técnica 3/4.7.8 “Sistema de filtrado de emergencia del edificio de combustible (modo filtrado de emergencia salas bombas de refrigeración de emergencia del núcleo, y penetraciones de tuberías en edificio auxiliar” a la redacción y contenido del requisito de vigilancia 3.7.12.4 del NUREG-1431 “Standard Technical Specifications – Westinghouse Plants. Revisión 3”.